



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 24 de noviembre de 2020, en la Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del Departamento de Laboratorio Central y del Laboratorio de Microbiología el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1.-	DISTRIBUIDORA MEDICA ORION, S.A. DE C.V.	COMPRANET
2.-	DICIPA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
3.-	ABALAT, S.A. DE C.V.	COMPRANET
4.-	GIFYT, S.A. DE C.V.	COMPRANET
5.-	SOFILAB, S.A. DE C.V.	COMPRANET
6.-	IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
7.-	BIOCLINICOS FLEMING, S.A. DE C.V.	COMPRANET



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO**

8.-	BECKMAN COULTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
9.-	MEDICAL CORPORATION GROUP, S.A. DE C.V.	COMPRANET
10.-	BIORAD, S.A. DE C.V.C.	COMPRANET

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

Procedimiento : 1027822 - SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS

Verificar la lista

Publicar en LOP JS | Duplicar Procedimiento | Modificar

1	INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS SA DE CV	23/11/2020 10:01 a. m.	Interés en participar	23/11/2020 10:02 a. m.	23/11/2020 10:02 a. m.
2	BIOLINEOS FLENSH SA DE CV	23/11/2020 09:58 a. m.	PREGUNTAS TÉCNICAS	23/11/2020 10:03 a. m.	23/11/2020 10:03 a. m.
3	ABALAT S.A. DE C.V.	23/11/2020 09:55 a. m.	PREGUNTAS ABALAT	23/11/2020 10:04 a. m.	23/11/2020 10:04 a. m.
4	MEDICAL CORPORATION GROUP SA DE CV	23/11/2020 09:28 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	23/11/2020 10:07 a. m.	23/11/2020 10:07 a. m.
5	DISTRIBUIDORA MEDISA ORION SA DE CV	23/11/2020 12:14 a. m.	INTERES DE PARTICIPACION Y ANEXO DE PREGUNTAS DE DISTRIBUIDORA MEDISA ORION POP Y WORD	23/11/2020 10:10 a. m.	23/11/2020 10:10 a. m.
6	IL DIAGNOSTICOS SA DE CV	23/11/2020 02:50 p. m.	EFICIENCIA N.º 201276-2020-PREGUNTAS IL DIAGNOSTICOS S.A. DE CV.	23/11/2020 10:13 a. m.	23/11/2020 10:13 a. m.
7	D.C. MEXICO ANALISIS CLINICOS ESPECIALIZADOS SC	23/11/2020 02:37 p. m.	ANEXO 1 ESCRITO DE INTERES	23/11/2020 10:16 a. m.	23/11/2020 10:16 a. m.
8	DICPA SA DE CV	23/11/2020 02:47 p. m.	Anexo para Participación en Junta de Aclaraciones	23/11/2020 10:17 a. m.	23/11/2020 10:17 a. m.
9	Quim. Diagnósticos México S. de RL. de CV	23/11/2020 03:28 p. m.	Manifiesto de interés y preguntas para la junta de aclaraciones	23/11/2020 10:19 a. m.	23/11/2020 10:19 a. m.
10	DUFFY SA DE CV	23/11/2020 05:10 p. m.	Anexo a Junta de Aclaraciones	23/11/2020 10:21 a. m.	23/11/2020 10:21 a. m.
11	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS	23/11/2020 05:07 p. m.	*PREGUNTAS*	23/11/2020 10:23 a. m.	23/11/2020 10:23 a. m.
12	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS	23/11/2020 05:07 p. m.	*PREGUNTAS*	23/11/2020 10:24 a. m.	23/11/2020 10:24 a. m.
13	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS	23/11/2020 05:07 p. m.	*PREGUNTAS*	23/11/2020 10:24 a. m.	23/11/2020 10:24 a. m.
14	BIOLINEOS FLENSH SA DE CV	23/11/2020 04:37 p. m.	Preguntas JA	23/11/2020 10:26 a. m.	23/11/2020 10:26 a. m.
15	BIORAD SA	23/11/2020 11:29 a. m.	Anexo 3 Preguntas Administrativas	23/11/2020 10:31 a. m.	23/11/2020 10:31 a. m.
16	SUFLAB S.A. DE C.V.	23/11/2020 11:23 a. m.	ANEXO 3 PREGUNTAS SUFLAB 20 DE NOVIEMBRE	23/11/2020 10:27 a. m.	23/11/2020 10:27 a. m.
17	BECKMAN COULTER DE MEXICO SA DE CV	15/11/2020 01:35 p. m.	Junta de aclaraciones	23/11/2020 10:28 a. m.	23/11/2020 10:28 a. m.
18	BIORAD SA	19/11/2020 10:28 a. m.	ANEXO 3	23/11/2020 09:09 p. m.	23/11/2020 09:09 p. m.
19	BIORAD SA	19/11/2020 10:25 a. m.	ANEXO 1 Interés de Participación	19/11/2020 11:15 a. m.	19/11/2020 11:15 a. m.
20	BIORAD SA	18/11/2020 09:31 a. m.	ANEXO 1	23/11/2020 05:14 p. m.	23/11/2020 05:14 p. m.

Total 21

Página 1 de 2

a) Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes y preguntas recibidas fuera de tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector público.

INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS S.A.DE C.V.

AAC

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Procedimiento: 1027822 - SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS
Equivalente 2119106 - SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE COMODATO
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/12/2020 09:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Paño | Discusiones | Mensajes (total: Compras y Licitantes)

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Ajustados

Mensajes Recibidos

Asunto	Fecha	Evento	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
SOlicitud de aclaración y ELECTRODOSTIMULACION DE CV	20/11/2020 19:03 a. m.	Interés en participar	24/11/2020 14:02 a. m.	20/11/2020 18:02 a. m.	

b) También se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas del licitante.

CIC MÉXICO ANALISIS CLINICOS ESPECIALES SC.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto IV.3 de la Convocatoria.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 16 se establece como causal de 16. La ausencia total de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

2.- ANEXO 5

DICE:

ANEXO 5

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NCG001-E1276-2020
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

a) **Anexo técnico:** Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

2. Se deberán incluir por partida las especificaciones, requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos del servicio descrito en el **ANEXO 19**, incluyendo en su caso, las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.
3. Se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante.

Dichos anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español.

- b) **Currículum vitae y croquis de localización del licitante:** El currículum deberá incluir como mínimo: los datos generales de la empresa, organigrama, instalaciones, recursos humanos y de equipamiento con los que cuenta, y relación de principales clientes con antigüedad de al menos un año, que contendrá datos actualizados de: giro de la empresa, nombre del responsable, puesto, dirección, teléfono y preferentemente dirección de correo electrónico.
- c) **Contratos de servicio:** El licitante deberá contar con experiencia en servicios de la misma naturaleza al objeto de esta Licitación, presentando documentación comprobatoria consistente en copia de contratos, los cuales integren como mínimo: carátula, objeto del contrato, hoja de firmas y alcances del servicio.
- d) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral III.5 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

DEBE DECIR:

ANEXO 5

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-012NCG001-E1276-2020
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

a) **Anexo técnico:** Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.
2. Se deberán incluir por partida las especificaciones, requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos del servicio descrito en el **ANEXO 19**, incluyendo en su caso, las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.
3. Se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante.

Dichos anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español.

b) **Contratos de servicio:** El licitante deberá contar con experiencia en servicios de la misma naturaleza al objeto de esta Licitación, presentando documentación comprobatoria consistente en copia de contratos, los cuales integren como mínimo: carátula, objeto del contrato, hoja de firmas y alcances del servicio.

c) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral III.5 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

DISTRIBUIDORA MEDICA ORION SA DE CV.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA.

III.2 Requisitos legales, administrativos y financieros L) Estados financieros

1/3 Solicitamos a la convocante nos permita presentar los estados financieros solicitados sin certificar ya que por la naturaleza de la organización y el código fiscal conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del CFF y de acuerdo al 32-H del CFF no se encuentra obligada.

, ¿se acepta?

R= SE DEBERA ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ACOMPAÑADOS DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

VI Firma de contrato

2/3 Solicitamos a la convocante nos indique para que partidas aplican la certificación ISO ante el cap. (LABORATORIO CENTRAL Y MICROBIOLOGÍA)

AMC

EMZ



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= Para todas las partidas aplica el CAP, Y EL ISO SOLO A LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN

3/3
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

III.3 Requisitos técnicos D)

3/3 Solicitamos a la convocante nos permita presentar los curriculum y certificados de capacitación del personal operativo del licitante y/o fabricante para la instalación, seguimiento y mantenimientos de los equipos ofertados en calidad de comodato, ¿Se acepta?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. LOS REQUISITOS TÉCNICOS SE ENTREGARÁN A TRAVÉS DEL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 QUE DEBERÁ CONTENER:

b) CONTRATOS DE SERVICIO: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CONSISTENTE EN COPIA DE CONTRATOS LOS CUALES INTEGREN COMO MÍNIMO: CARÁTULA, OBJETO DEL CONTRATO, HOJA DE FIRMAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.

1/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS SERVICIO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO, CONSIDERANDO QUE EL CONCEPTO DEL SERVICIO ES EL MIMO. ¿SE ACEPTA?

R= SI, SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN TODAS LAS PRUEBAS REQUERIDAS.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. LOS REQUISITOS TÉCNICOS SE ENTREGARÁN A TRAVÉS DEL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 QUE DEBERÁ CONTENER:

d) SEGUNDO PARRAFO

DEBERÁ DE SEÑALARSE EN LAS PROPUESTAS EL NOMBRE DEL PERSONAL QUE REALICE LAS ACCIONES OPERATIVAS REFERENTE A LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE EN CALIDAD DE COMODATO SE ENCONTRARÁN EN EL INSTITUTO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, LOS CUALES DEBEN DE ACREDITAR SU CAPACITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL OPERATIVO SEA EL IDÓNEO PARA LA REALIZACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR EL PERSONAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, QUE SON QUIENES REALIZAN LAS ACCIONES OPERATIVAS REFERENTE A LAS INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS . ¿SE ACEPTA?

R= SI, SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

1.- EL EQUIPO QUE SE PROPORCIONE DEBE SER TOTALMENTE AUTOMATIZADO, CON METODOLOGÍA DE QUIMIOLUMINISCENCIA QUE REALICE TODAS LAS PRUEBAS QUE SE INDICAN. NOTA: SI SE OFERTA EL EQUIPO EN USO ACTUAL NO SE REQUIERE NUEVO

3/35 ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EN CASO DE OFERTAR UN EQUIPO DE FIRENTE MARCA Y MODELO AL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE, ESTE EQUIPO DEBE SER NUEVO?...FAVOR DE ACLARAR (LABORATORIO CENTRAL).

R: SI, SE DEBE PROPORCIONAR NUEVO.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

1.- EL EQUIPO QUE SE PROPORCIONE DEBE SER TOTALMENTE AUTOMATIZADO, CON METODOLOGÍA DE QUIMIOLUMINISCENCIA QUE REALICE TODAS LAS PRUEBAS QUE SE INDICAN. NOTA: SI SE OFERTA EL EQUIPO EN USO ACTUAL NO SE REQUIERE NUEVO

EMZ

[Handwritten mark]

AHC

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

4/35 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ALA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PERMITA QUE EL EQUIPO OFERTADO SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y NO CUENTE CON MAS DE 3 AÑOS, ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL).

R: NO SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

15.- QUE LA MARCA OFERTADA CUENTE CON ÓPTIMOS RESULTADOS EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DEL CAP.

5/35 CONSIDERANDO QUE EL PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD DEL CAP, EVALUA AL INSTITUTO TOMANDO EN CUENTA LOS EQUIPOS ACTUALMENTE INSTALADOS Y PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS DE DIFERENTE MARCA Y MODELO A LOS INSTALADOS ACTUALMENTE. (LABORATORIO CENTRAL).

R: SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CAP.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

15.- QUE LA MARCA OFERTADA CUENTE CON ÓPTIMOS RESULTADOS EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DEL CAP.

6/35 CONSIDERANDO QUE EL PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD DEL CAP, EVALUA AL INSTITUTO TOMANDO EN CUENTA LOS EQUIPOS ACTUALMENTE INSTALADOS Y PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS DE DIFERENTE MARCA Y MODELO A LOS INSTALADOS ACTUALMENTE. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL).

R: SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL CAP.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

17.-EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PUEDEN SER INTERFASADOS AL LIS Y EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INTERFASE (INCLUYENDO NODOS, CABLEADO, ETC), ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO MENSUAL Y COLOCAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE NECESITEN PARA ESTA INTERFASE. PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE INTERFASARSE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DEL PROVEEDOR DEL LIS QUE LO CERTIFIQUE Y ENTREGAR CONSTANCIA DE QUE DICHA INTERFASE CON EL LIS DEL LABORATORIO CENTRAL HA PROBADA Y ESTÁ EN USO EN OTROS LABORATORIOS.

7/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUE LIS CUENTA EL LABORATORIO CENTRAL DEL INSTITUTO. (LABORATORIO CENTRAL).

R: Labsis

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

17.-EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PUEDEN SER INTERFASADOS AL LIS Y EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INTERFASE (INCLUYENDO NODOS, CABLEADO, ETC), ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO MENSUAL Y COLOCAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE NECESITEN PARA ESTA INTERFASE. PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE INTERFASARSE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DEL PROVEEDOR DEL LIS QUE LO CERTIFIQUE Y ENTREGAR CONSTANCIA DE QUE DICHA INTERFASE CON EL LIS DEL LABORATORIO CENTRAL HA PROBADA Y ESTÁ EN USO EN OTROS LABORATORIOS.

8/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y LAS FECHAS, EN LAS QUE LOS LICITANTES PUEDEN REALIZAR LAS PRUEBAS DE LA INTERFACE DE LOS EQUIPOS A PROPONER CON LA LIS DEL LABORATORIO CENTRAL, PARA PODER EMITIR LA CONSTANCIA QUE SOLICITAN (LABORATORIO CENTRAL).

R: HASTA UN DIA ANTES DE LA PRSENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

18.- EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIAS DE LA VALIDACIÓN LE LA INTERFASE PARA ASEGURAR QUE LOS RESULTADOS SON TRANSMITIDOS ADECUADAMENTE (INTEGRIDAD DE LAS INTERFASES), INCLUYENDO RANGOS DE REFERENCIA Y COMENTARIOS. NO SE INICIARÁ AL PROCESO DE MUESTRAS DE PACIENTES HASTA TANTO NO SE ASEGURE AL 100% ESTE REQUISITO. EL ANÁLISIS DE LA INTEGRIDAD DE LAS INTERFASES DEBERÁ SER REALIZADO DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE CLSI Y CAP Y SE DEBERÁ DOCUMENTAR EL CUMPLIMIENTO CON CADA UNO DE SUS REQUISITOS, UNA VEZ AL AÑO.

9/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL, YA QUE LA EVIDENDENCIA QUE SOLCITAN UNICAMENTE LA PUEDEN PROPORCIONAR LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO Y CON LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS, LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R: las muestras se procesarán a partir de que las interfases se hayan cumplido al 100%, aplica al licitante ganador

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II

Especificaciones de los equipos:

24.-EL LICITANTE debe proporcionar la certificación ISO y la acreditación con el College of American Pathologists (CAP).

10/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CERTIFICACION ISO, Y LA ACREDITACION REQUERIDA EN ESTE PUNTO, ES DEL LICITANTE, DEL EQUIPO O DEL INSTITUTO?, FAVOR DE ACLARAR. (LABORATORIO CENTRAL).

R: El instituto

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 6: SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS

Especificaciones de los equipos:

12.-EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PUEDEN SER INTERFASADOS AL LIS Y EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INTERFASE (INCLUYENDO NODOS, CABLEADO, ETC), ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO MENSUAL Y COLOCAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SE NECESITEN PARA ESTA INTERFASE. PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE INTERFASARSE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DEL LICITANTE DEL LIS QUE LO CERTIFIQUE Y ENTREGAR CONSTANCIA DE QUE DICHA INTERFASE CON EL LIS DEL LABORATORIO CENTRAL HA SIDO PROBADA Y ESTÁ EN USO EN OTROS LABORATORIOS. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIAS DE LA VALIDACIÓN LE LA INTERFASE PARA ASEGURAR QUE LOS RESULTADOS

[Handwritten signatures and initials: AHC, V, and a large signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

SON TRANSMITIDOS ADECUADAMENTE (INTEGRIDAD DE LAS INTERFASES), INCLUYENDO RANGOS DE REFERENCIA Y COMENTARIOS. NO SE INICIARÁ AL PROCESO DE MUESTRAS DE PACIENTES HASTA TANTO NO SE ASEGURE AL 100% ESTE REQUISITO. EL ANÁLISIS DE LA INTEGRIDAD DE LAS INTERFASES DEBERÁ SER REALIZADO DE ACUERDO A LAS GUÍAS DE CLSI Y CAP Y SE DEBERÁ DOCUMENTAR EL CUMPLIMIENTO CON CADA UNO DE SUS REQUISITOS, UNA VEZ AL AÑO.

11/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y LAS FECHAS, EN LAS QUE LOS LICITANTES PUEDEN REALIZAR LAS PRUEBAS DE LA INTERFACE DE LOS EQUIPOS A PROPONER CON LA LIS DEL LABORATORIO CENTRAL, PARA PODER EMITIR LA CONSTANCIA QUE SOLICITAN(LABORATORIO CENTRAL).

R: HASTA UN DIA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

R=Por favor comunicarse con el proveedor de LIS Ing. Samuel Quiroz número celular. 5516867745, correo electrónico samuel.quiroz@dynamtek.com

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 6: SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS
Especificaciones de los equipos:

13.-PARA GARANTIZAR LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL LABORATORIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD (PUEDE SER DEL CAP U OTRO SIMILAR), ESTE TRÁMITE SE DEBE REALIZAR AL TÉRMINO DE CADA AÑO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL CONTRATO.

12/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, SEA SUFICIENTE PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A PROPORCIONAR LA INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD, ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL).

R: SI, SE ACEPTA

ANEXO 19, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 6: SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS
Especificaciones de los equipos:

14.-EL LICITANTE debe proporcionar la certificación ISO y la acreditación con el College of American Pathologists (CAP).

13/35 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CERTIFICACION ISO, Y LA ACREDITACION REQUERIDA EN ESTE PUNTO, ES DEL LICITANTE, DEL EQUIPO O DEL INSTITUTO?, FAVOR DE ACLARAR (LABORATORIO CENTRAL).

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R: DEL INSTITUTO

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 3 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS II, ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS PUNTO 25 EL LICITANTE deberá asegurar el programa de ergonomía de los trabajadores del laboratorio para evitar problemas musculoesqueléticos. Para tal efecto el proveedor proporcionará todas las sillas y mesas de trabajo necesarias para la operación con características ergonómicas específicas que eviten riesgo de daño musculoesquelético.

14/35 Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al punto, poder presentar una carta compromiso en la cual se asegura el programa de ergonomía de los trabajadores del laboratorio. ¿Se acepta? (**LABORATORIO CENTRAL**).

R=SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. PUNTO 1 El equipo debió ser valorado y aprobado por el Laboratorio de Microbiología Clínica del INCMNSZ antes del proceso de licitación. Dado que el Instituto se caracteriza por la calidad de sus servicios, la validación de los equipos en las instalaciones del instituto, con muestras de los pacientes del instituto, así como con el personal del instituto, es un requisito básico para asegurar que los resultados que se generan son realmente confiables desde el punto de vista de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, exactitud. Además, de que el Consejo de Salubridad general, Comisión para la certificación de establecimientos de atención médica, estándares para la Certificación de Hospitales, establece como un requisito la validación de los equipos. (Referencia "Estándares para la Certificación de Hospitales AOP. 5.9")

15/35 Solicitamos a la convocante que la validación del equipo aplique para el licitante adjudicado, ya que en la presente convocatoria no se muestra una calendarización que permita la instalación y programación para la validación de los equipos con fechas previas al evento de presentación y apertura de propuestas. Lo que limita la libre participación de los licitantes y beneficia aquellos que ya se encuentran prestando el servicio. ¿Se acepta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. PUNTO 2. El equipo deberá probarse con antelación de un año, antes de la licitación; asimismo, deberá probarse con 200 muestras

16/35 Solicitamos a la convocante que este punto aplique para el licitante adjudicado, ya que en la presente convocatoria no se muestra una calendarización que permita la instalación para que el equipo pueda ser probado con antelación y programación fechas previas al evento de presentación y apertura de propuestas. Lo que limita la libre participación de los licitantes y beneficia aquellos que ya se encuentran prestando el servicio. ¿Se acepta? (LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

17/35 Solicitamos a la convocante que para las especificaciones que no puedan ser referenciadas en catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante, poder presentar para dar cumplimiento a este punto, una carta bajo protesta de decir verdad por parte del fabricante, que se cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas. ¿Se acepta nuestra propuesta? (LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).

R=NO, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 9 El equipo debe contar con un sensor, basado en una tecnología de fluorescencia, que detecte y mida la concentración de CO2 producto de metabolismo microbiano de los nutrientes del medio de cultivo.

18/35 Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar un equipo el cual utiliza un sensor colorimétrico y un detector de reflectancia para determinar el nivel de dióxido de carbono en el interior del frasco. Si crecen microorganismos en el frasco, se genera dióxido de carbono, el cual provoca un cambio de color del sensor situado en el fondo del frasco. El instrumento controla este color durante la incubación de la muestra y determina si se ha



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= NO, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 12. EL LICITANTE debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que el asesor técnico cuenta con la capacitación en el uso y funcionamiento del equipo en cuestión

19/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si solo bastará con presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, propias del fabricante, que respalde que el asesor técnico cuenta con la capacitación en el uso y funcionamiento del equipo en cuestión. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA DISTRIBUIDOR.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 13 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. Punto 13. EL LICITANTE debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que el asesor técnico y/o personal de ingeniería cuenta con la capacitación en el uso del software que usa el equipo en cuestión.

20/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si solo bastará con presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, propias del fabricante, que respalde que el asesor técnico y/o personal de ingeniería cuenta con la capacitación en el uso del software que usa el equipo en cuestión. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA DISTRIBUIDOR.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 16 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Clostridioides difficile Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES. Requisitos Para evaluación Técnica Punto 3. El equipo debe ser validado y aprobado por el Laboratorio de Microbiología Clínica del INCMNSZ antes del proceso de licitación. Dado que el Instituto se caracteriza por la calidad de sus servicios, la validación de los equipos en las instalaciones del instituto, con muestras de los pacientes del instituto, así como con el personal del instituto, es un requisito básico para asegurar que los resultados que se generan son realmente confiables desde el punto de vista de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, exactitud. Además, de que el Consejo de Salubridad General, Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, Estándares para la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "AHC" and a large signature.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Certificación de Hospitales, establece como un requisito la validación de los equipos. (Elementos medibles de AOP. 5.9)

21/35 Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el calendario con la programación de las fechas establecidas para la instalación y puesta en marcha del equipo propuesto por el licitante, con la finalidad de llevar a cabo la validación de este antes de la licitación. Ya que en la presente convocatoria no se muestra. ¿Se acepta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 16 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Clostridioides difficile Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES. Requisitos Para evaluación Técnica Punto 11. EL LICITANTE debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que el personal de ingeniería que nos va a atender cuenta con la capacitación en el uso y reparación del equipo en cuestión.

22/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si solo bastará con presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, propias del fabricante, que respalde que el personal de ingeniería que nos va a atender cuenta con la capacitación en el uso y reparación del equipo en cuestión. ¿Se acepta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA DISTRIBUIDOR.

PREGUNTAS TÉCNICAS

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 16 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Clostridioides difficile Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES. Requisitos Para evaluación Técnica Punto 12. EL LICITANTE debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que el asesor técnico cuenta con la capacitación en el uso y funcionamiento del equipo en cuestión

23/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si solo bastará con presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, propias del fabricante que respalde que el asesor técnico cuenta con la capacitación en el uso y funcionamiento del equipo en cuestión. ¿Se acepta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA DISTRIBUIDOR.

PREGUNTAS TÉCNICAS

[Handwritten signatures and initials: AHC, EMX, and others]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Anexo Técnico Anexo 19. Partida 16 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Clostridioides difficile Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES. Requisitos Para evaluación Técnica Punto 13. EL LICITANTE debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que el asesor técnico y/o personal de ingeniería cuenta con la capacitación en el uso del software que usa el equipo en cuestión.

24/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si solo bastará con presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, propias del fabricante, que respalde que el asesor técnico y/o personal de ingeniería cuenta con la capacitación en el uso del software que usa el equipo en cuestión. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA DISTRIBUIDOR.

PREGUNTAS TECNICAS

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 12, punto 1.- El equipo debe ser validado y aprobado por el Laboratorio de Microbiología Clínica del INCMNSZ antes del proceso de licitación. Dado que el Instituto se caracteriza por la calidad de sus servicios, la validación de los equipos en las instalaciones del instituto, con muestras de los pacientes del instituto, así como con el personal del instituto, es un requisito básico para asegurar que los resultados que se generan son realmente confiables desde el punto de vista de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, exactitud. Además, de que el Consejo de Salubridad General, Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, Estándares para la Certificación de Hospitales, establece como un requisito la validación de los equipos. (Elementos medibles de AOP. 5.9)

25/35 Solicitamos a la convocante que la validación del equipo aplique para el licitante adjudicado, ya que en la presente convocatoria no se muestra una calendarización que permita la instalación y programación para la validación de los equipos con fechas previas al evento de presentación y apertura de propuestas. Lo que limita la libre participación de los licitantes y beneficia aquellos que ya se encuentran prestando el servicio. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 12, punto 6.- Que el tubo de tiempo de vuelo para la determinación de las proteínas sea corto para que agilice el vacío y permita mejor resolución y sensibilidad de los espectrómetros.

26/35 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con un tubo de vuelo lineal menor a 1.3 m de longitud y que garantice la mejor resolución y sensibilidad de los espectrómetros. ¿Se acepta nuestra propuesta? **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

AHL



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R: Se acepta, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el Anexo A de la Partida 12, de la Convocatoria 2021

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 12, punto 12.- Que cuente con tarjetas de acero inoxidable para correr 96 identificaciones, que puedan reutilizarse en distintos momentos.

27/35 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una tecnología que emplea portas desechables con un único código de barras para eliminar la introducción manual de datos. Los portas cuentan con hasta 48 posiciones cada uno en paralelo con el sistema, permitiendo analizar hasta 192 aislamientos en una serie. ¿Se acepta nuestra propuesta? **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R: NO, SE ACEPTA

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 15. Punto 4.- El equipo debió ser validado y aprobado por el Laboratorio de Microbiología Clínica del INCMNSZ antes del proceso de licitación. Dado que el Instituto se caracteriza por la calidad de sus servicios, la validación de los equipos en las instalaciones del instituto, con muestras de los pacientes del instituto, así como con el personal del instituto, es un requisito básico para asegurar que los resultados que se generan son realmente confiables desde el punto de vista de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, exactitud. Además, de que el Consejo de Salubridad general, Comisión para la certificación de establecimientos de atención médica, estándares para la Certificación de Hospitales, establece como un requisito la validación de los equipos. (Referencia "Estándares para la Certificación de Hospitales AOP. 5.9")

28/35 Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el calendario con la programación de las fechas establecidas para la instalación y puesta en marcha del equipo propuesto por el licitante, con la finalidad de llevar a cabo la validación del mismo antes de la licitación. Ya que en la presente convocatoria no se muestra. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Punto 1.- El equipo debe ser valorado y aprobado por el Laboratorio de Microbiología Clínica y el Laboratorio de microbiología del departamento de Infectología del INCMNSZ antes del proceso de licitación. Dado que el Instituto se caracteriza por la calidad de sus servicios, la validación de los equipos en las instalaciones del instituto, con muestras de los pacientes del instituto, así como con el personal del instituto, es un requisito básico para asegurar que los resultados



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

que se generan son realmente confiables desde el punto de vista de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, exactitud. Además, de que el Consejo de Salubridad general, Comisión para la certificación de establecimientos de atención médica, estándares para la Certificación de Hospitales, establece como un requisito la validación de los equipos. (Elementos medibles de AOP. 5.9)

29/ 35 Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el calendario con la programación de las fechas establecidas para la instalación y puesta en marcha del equipo propuesto por el licitante, con la finalidad de llevar a cabo la validación del mismo antes de la licitación. Ya que en la presente convocatoria no se muestra. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Descripción del equipo. Punto 1.- EL LICITANTE debe instalar en el laboratorio de Microbiología Clínica, un equipo con capacidad para 120 pruebas y otro compacto con capacidad para 60 pruebas en el laboratorio de infectología de identificación y determinación de susceptibilidad a los diferentes antimicrobianos. El primer equipo debe instalarse en el Laboratorio de Microbiología Clínica y el otro en el Laboratorio de Infectología.

30/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si durante el presente evento habrá visitas físicas a las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Médicas Y Nutrición "Salvador Zubirán" antes de la licitación, con la finalidad de conocer el área asignada para la instalación e implementación de los equipos ofertados. Ya que en los puntos 1 y 2 menciona que la tecnología propuesta deberá ser validada antes de la licitación. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Descripción del equipo. Punto 2.- Debe ser un equipo totalmente automatizado para procesar tarjetas miniaturizadas para la identificación de género y/o género y especie, mediante pruebas bioquímicas liofilizadas en compartimentos separados, para bacilos Gram negativos fermentadores y no fermentadores, bacilos Gram positivos, cocos Gram positivos, cocos Gram negativos,



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

levaduras y bacterias anaerobias; además para la determinación de la susceptibilidad a los antibióticos en base a las guías internacionales.

31/35 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que cuente con paneles para identificación y paneles combinados para ID y Susceptibilidad para bacilos Gram negativos, fermentadores y no fermentadores, bacilos Gram positivos, cocos Gram positivos, cocos Gram negativos, levaduras y bacterias anaerobias. Llegando a determinar la identificación de género y/o género y especie basado en las guías internacionales. ¿Se acepta nuestra propuesta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= No se acepta, ya que para llevar a cabo lo solicitado por el licitante, también deberá tomar en cuenta, lo especificado en el Anexo A "Descripción del servicio a contratar" (con énfasis en los valores de sensibilidad, especificidad y exactitud del equipo), contenido en la Partida 17 de la Convocatoria 2020 -, ya que el uso de combos genera el mal gasto de pruebas de ID o S, específicamente para aquellos aislados que necesitan sólo uno de los paneles (identificación o susceptibilidad); asimismo, necesitamos que las tarjetas estén totalmente miniaturizadas con el fin de ahorrar espacio

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Descripción del equipo. Punto 6.- El equipo debe identificar las tarjetas para identificación y susceptibilidad a través de un lector de código de barras, en el cual se incluya el tipo de tarjeta (para que la reconozca y siga el protocolo de le corresponda), fecha de caducidad de la tarjeta, información sobre el número de lote de la tarjeta.

32/35 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que emplea paneles para la identificación y susceptibilidad y que estos puedan ser identificados por un lector de códigos de barras, en el cual se incluya toda la información con respecto al panel como: fecha de caducidad y lote Se acepta nuestra propuesta? (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R: No acepta en base a los especificado en el punto 31/35, con respecto al Anexo A

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Descripción del equipo. Punto 23. Que el equipo cuente con una interfaz que asegure la comunicación en línea con el sistema informático del laboratorio (LIS), probado previo a la licitación.

33/35 Solicitamos a la convocante non indique las fechas en que se llevaran a cabo las pruebas sobre la interfaz de los equipos propuestos con el sistema informático del laboratorio, previo a la licitación. (**LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**).

R= A partir de esta fecha y si cumple con todas las especificaciones de los Anexos señalados en la Convocatoria 2021, deberá presentarse al Laboratorio de Microbiología Clínica, ubicado en el 9° piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), Vasco de Quiroga No. 15, Col.

EMC

F

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, CDMX, en un horario de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 h.

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Anexo B: requisitos para la prestación del servicio. Punto 1.- EL LICITANTE debe instalar en el laboratorio de Microbiología Clínica, el siguiente equipo: uno con capacidad para 120 pruebas (identificaciones y determinaciones de susceptibilidad a los diferentes antimicrobianos) y otro compacto con capacidad para 60 pruebas (identificaciones y determinaciones de susceptibilidad a los diferentes antimicrobianos) en el Laboratorio de Bacteriología del Departamento de Infectología del INCMNSZ. Todo esto sin costo para el instituto.

34/35 Solicitamos a la convocante nos aclare si el número de equipos a instalar en el laboratorio de Microbiología Clínica con capacidad de 120 pruebas es de uno, ya que en el Anexo A: Descripción del servicio a contratar, en el punto 2) menciona que se deberán instalar dos equipos con capacidad de 120 pruebas en el laboratorio de Microbiología Clínica. **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R: Es un equipo de 120 pruebas en el LMC, únicamente y, otro diferente con capacidad de 60 pruebas, para colocar en otro laboratorio del Depto. de Infectología

Punto de la convocatoria: Anexo 19 Anexo Técnico. Partida 17. Anexo B: requisitos para la prestación del servicio. Punto 8.- El licitante deberá entregar reactivos con caducidad mínima de 12 meses.

35/35 Solicitamos a la convocante acepte la entrega de reactivos con una caducidad mínima de 6 meses para la prestación del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta? **(LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA).**

R: NO, SE ACEPTA

Distribuidora Integral de Análisis Clínicos S.A. de C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

III.3.-Requisitos Técnicos inciso D

El proveedor, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste contar con la infraestructura necesaria, personal capacitado en el ramo, procedimientos, técnicas y equipos adecuados para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

1/2 ¿Se acepta que la acreditación y capacitación sea por parte del fabricante?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

III.3.-Requisitos Técnicos inciso D párrafo dos.

Deberá de señalarse en las propuestas el nombre del personal que realice las acciones operativas referente a la instalación y mantenimiento de los equipos que en calidad de comodato se encontraran en el Instituto, de acuerdo con el anexo técnico, los cuales deben de acreditar su capacitación, con la finalidad de que el personal operativo sea el idóneo para la realización correcta y eficiente de las acciones correspondientes para el cumplimiento de los servicios objeto de esta licitación.

2/2 ¿Se entiende que la petición, una vez ganada la licitación, el proveedor presentara el formato libre de cada visita o el instituto proporcionara dicho documento? (LABORATORIO CENTRAL Y LABOATORIO DE MICROBIOLOGÍA).

R= CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON LOS NOMBRES DEL PERSONAL CAPACITADO.

DICIPA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 1: SERVICIO DE PRUEBAS DE RUTINA

1/10 SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR COMO UNA SUBPARTIDA INDEPENDIENTE LOS EQUIPOS DE UROANÁLISIS. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R= NO, SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE UROANÁLISIS
PUNTO 54

2/10 SOLICITAMOS QUE NOS PERMITAN OFERTAR EQUIPOS DE EXAMEN FISICO Y SEDIMENTO URINARIO QUE SE ENLAZAN ENTRE SI DE DIFERENTE MARCA Y TECNOLOGIA DE MICROSCOPIA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES AUTOMATIZADO. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R= NO, SE ACEPTA.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE UROANÁLISIS PUNTOS 59, 60 Y 61

3/10 SOLICITAMOS PODER OFERTAR EQUIPO DE SEDIMENTO URIANARIO QUE CUENTA CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO, QUE NO REALIZA PRUEBAS DE ACARREO Y QUE NO REQUIERE DE SOLUCIONES DE LAVADO, PERO QUE TIENE COMO VENTAJA VELOCIDAD DE 130 MUESTRAS POR HORA, VOLUMEN DE SOLO 2 ML, MICROSCOPIA DE CAMPO CLARO Y CONTRASTE DE FASES, LIBRE DE CALIBRACION Y QUE NO UTILIZA REACTIVOS LIQUIDOS, SINO SOLO UN CONSUMIBLE QUE SE CONSERVA A TEMPERATURA AMBIENTE DE AMPLIA CADUCIDAD ¿SE ACEPTA(LABORATORIO CENTRAL

R= NO, SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 7: PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA PUNTO 6
4/10 SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR UN INSTRUMENTO CON LA CAPACIDAD DE OBTENER EL PRIMER RESULTADO EN 3.5 MINUTOS Y RESULTADOS SUBSECUENTES EN 90 SEGUNDOS (APROXIMADAMENTE 37 MUESTRAS POR HORA) CON LO CUAL SE PODRIA PROCESAR LA DEMANDA DIARIA DE MUESTRAS. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL

R= NO, SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 7: PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA PUNTO 7

5/10 SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR UN INSTRUMENTO CON SENSOR DE DETECCION DE NIVEL DE FLUIDO PARA EVITAR FALTA DE REACTIVO DURANTE LAS MEDICIONES, SE MIDEN LOS NIVELES DE REACTIVO Y EN CASO DE DETECTAR NIVELES BAJOS, SE MUESTRAN MENSAJES PARA NOTIFICAR AL USUARIO, CON LO CUAL LA MEDICION SE DETIENE AUTOMATICAMENTE PARA PODER REALIZAR LA CARGA EN CUALQUIER MOMENTO. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL

R= si, se acepta

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 7: PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA PUNTO 8
6/10 SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR UN INSTRUMENTO CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR CONTROL DE CALIDAD INTERNO A 2 NIVELES, Y PUEDAN SER VISUALIZADOS EN LA INTERFASE DEL HOSPITAL, PARA PODER TOMAR ACCIONES NECESARIAS EN CASO DE DESVIACIONES O SESGOS. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R= si, se acepta, pero no es un requisito indispensable

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 7: PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA PUNTO 17

7/10 SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR UN INSTRUMENTO CON PRESION ACUSTICA MENOR A 85 dB DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO**

R= si, se acepta, pero se requiere indispensable realizar el análisis solicitado en la convocatoria

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: PARTIDA 7: PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA
8/10 SE SOLICITA SE PERMITA INCLUIR HOJAS DE MANUALES PARA LA REFERENCIA, CON
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES FIEL COPIA DEL MANUAL ORIGINAL.
(LABORATORIO CENTRAL)**

R=NO, SE ACEPTA

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ANEXO 12 "...LAS NORMAS Y ESTÁNDARES QUE SE
ENCUENTRAN REFERENCIADAS EN EL ANEXO 19 (ANEXO TÉCNICO) SERÁN ACREDITADAS
CON DOCUMENTO (S) DIRIGIDO (S) AL INSTITUTO EXPEDIDO (S) POR EL FABRICANTE O EN
SU CASO POR UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA."**

**9/10 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 12 Y SER
ACOMPAÑADO CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y
QUE NO ESTÉN DIRIGIDOS AL INSTITUTO, TODA VEZ QUE SON DOCUMENTOS OFICIALES
QUE NO PUEDEN SER ALTERADOS. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)**

R= SI, SE ACEPTA

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ANEXO 19, PARTIDA 17, NUMERAL 18 "EL LICITANTE DEBE
PRESENTAR LA CARTA DE APOYO O RESPALDO TOTAL POR PARTE DEL FABRICANTE; LA
CUAL DEBE PRESENTARSE FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DEL FABRICANTE, Y DEBE
ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA FINES DE ESTAS PRUEBAS"**

**10/10 DERIVADO DE QUE EN LA ACTUALIDAD EL FABRICANTE CUENTA CON
REPRESENTACIÓN PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS EN MÉXICO BAJO LAS
FIGURAS DE EMPRESAS FILIALES OFICIALMENTE AUTORIZADAS Y/O REPRESENTANTE
ÚNICO EN MÉXICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA
ORIGINAL DEL FILIAL Y/O REPRESENTANTE ÚNICO EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL
REGISTRO SANITARIO. ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA)**

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR
LAS PROPOSICIONES.**

**1/5 EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LO SOLICITADO EN BASES Y LO
MANIFESTADO EN LOS ANEXOS; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS
PERMITA ADECUAR LOS ANEXOS CON LO SOLICITADO EN LAS BASES SIN SER MOTIVO DE
DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?**

R= SI SE ACEPTA, CON UN DICE -DEBE DECIR.

Ema

J.

f
✓

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: II.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2/5 SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE; QUE EN CASO DE QUE SE DIFIERA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE EVENTO, CONSIDERE QUE SE PUEDAN PRESENTAR LOS ANEXOS, ESCRITOS, MANIFIESTOS, CARTAS DE REFERENCIA QUE SOLICITAN EN LAS PRESENTES BASES CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDA ORIGINALMENTE (02 DE DICIEMBRE DE 2020). ¿SE ACEPTA?

R= SI SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3/5 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR EN MARCA DE AGUA LA LEYENDA "NO APLICA" EN TODOS AQUELLOS ESCRITOS O ANEXOS QUE POR SU NATURALEZA NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, A FIN DE CUBRIR LOS RUBROS SOLICITADOS EN EL SISTEMA COMPRANET. ¿SE ACEPTA?

R= SI SE ACEPTA.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO b) CONTRATOS DE SERVICIO

4/5 ¿CUÁNTOS CONTRATOS Y CON QUÉ ANTERIORIDAD SE REQUIEREN? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR.

R= BASTARA CON TRES CONTRATOS, EN DONDE SE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRAN TODAS LAS PRUEBAS REQUERIDAS, QUE SEAN RECIENTES.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. INCISO j) ANEXO 14.

5/5 MI REPRESENTADA NO ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 14 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA? FAVOR DE ACLARAR.

R= SI, SE ACEPTA.

ABALAT, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la sección III.2 Requisitos Legales, Administrativos y Financieros, inciso i)

Manifiesto de personas discapacitadas

(Handwritten signatures and initials on the right margin)
K
E
AHC
E
EUC
J



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

1/3 Solicitamos a la convocante que en el caso de que mi representada no cuenta con personal discapacitado nos permita elaborar escrito indicando que NO NOS APLICA este punto. ¿Esto se acepta?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la sección III.2 Requisitos Legales, Administrativos y Financieros, inciso j)

Manifiesto de MIPyMES Anexo 14

2/3 Solicitamos a la convocante que en el caso de que mi representada no le aplique el Anexo 14 de MIPyMES se permita presentar dentro del anexo la leyenda "NO APLICA". ¿Esto se acepta?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la sección III.2 Requisitos Legales, Administrativos y Financieros, inciso l)

Estados Financieros



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

3/3 Solicitan estados financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último años fiscal mismos que deberán estar certificados por un contador certificado. Debemos entender que certificados por contador certificado se refiere a que el contador debe contar con cédula profesional, favor de aclarar?

R= SE DEBERA ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIROS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ACOMPAÑADOS DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la Sección III.3 Requisitos Técnicos inciso a) Anexo Técnico numeral 3. Se deberá incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica

1/20 Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento a este inciso nos permita presentar las hojas del manual donde se hagan la referencias técnicas de los equipos que estaremos ofertando ¿Esto se acepta? (LABORATORIO CENTRAL Y LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA)

R= NO, SE ACEPTA, SE DEBERAN ENTREGAR CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la Sección III.3 Requisitos Técnicos inciso b) Contratos de Servicio

EMJ

AHC

J.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

2/20 Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento a este inciso nos permita integrar dentro de nuestra propuestas contrato que se haya formalizado con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" ¿Esto se acepta?

R= SI SE ACEPTA.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la Sección III.3 Requisitos Técnicos inciso c) Convenio

3/20 Solicitamos a la que en el caso de que mi representada NO PARTICIPE en convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito donde indiquemos que no participamos en convenio. ¿Esto se acepta?

R= SI, SE ACEPTA.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, y con relación a la sección IV.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN en su punto 13, indica: El no presentar el registro sanitario conforme a lo solicitado,

4/20 ¿debemos de entender que tendremos que anexar los registros sanitarios de las pruebas solicitadas y del equipo donde se realizaran dichas pruebas, con la finalidad de



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

garantizar las mejores condiciones de calidad del servicio y autenticidad de bienes?
(LABORATORIO CENTRAL)

R= SI, ES CORRECTO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, para esta partida no se solicita carta de apoyo del fabricante.

5/20 Para garantizar las mejores condiciones de calidad del servicio y abasto oportuno, solicitamos a la convocante se incluya para esta partida carta de apoyo del fabricante o titular del registro sanitario, con copia de identificación oficial de la persona facultada para emitir este documento. (LABORATORIO CENTRAL)

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Otros requisitos punto 6.

6/20 Solicitamos a la convocante nos aclare qué:

a) ¿este punto aplicará al licitante una vez que sea adjudicado?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AHC

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

- b) Favor de indicarnos el nombre de la empresa y los datos de contacto, con la cual deberemos de comunicarnos para realizar la intersafe y su validación del equipo que propondremos para esta partida, así como de todos los gastos que involucran para validar dicha interfase.
- c) Y este punto podemos cubrirlo con una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de adjudicación mi representada proporcionara la información solicitada en este punto. ¿Esto se acepta?

(LABORATORIO CENTRAL)

R= NO, ES UN REQUISITO OBLIGATORIO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Otros requisitos punto 7.

7/20 Solicitamos a la convocante nos aclare qué:

- a) ¿este punto aplicará al licitante una vez que sea adjudicado?
- b) Favor de indicarnos el nombre de la empresa y los datos de contacto, con la cual deberemos de comunicarnos para realizar el análisis del ruido por la operación del equipo que propondremos para esta partida, así como de todos los gastos que involucran para realizar dicho análisis.
- c) Y este punto podemos cubrirlo con una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de adjudicación mi representada proporcionara la información solicitada en este punto. ¿Esto se acepta? (LABORATORIO CENTRAL)

R= DEBERAN ASISTIR AL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CENTRAL, ATRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

PREGUNTAS TÉCNICAS



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Otros requisitos punto 8.

8/20 Solicitamos a la convocante nos aclare qué ¿este punto aplicará al licitante una vez que sea adjudicado? (LABORATORIO CENTRAL)

R=ES CORRECTO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, reglón "Perfil Serológico Banco de Sangre"

9/20 Solicitamos a la convocante nos especifique las pruebas que conforman dicho renglón.
Favor de aclarar. (LABORATORIO CENTRAL)

R= perfil serológico : Ag superficie del VHB, anticuerpos para VHC, anticuerpos para HIV, anticuerpos para Chagas, anticuerpos para sífilis, anticuerpos core totales

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Requisitos de Calidad. Punto 10.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

10/20 Solicitamos a la convocante nos aclare ¿este punto puede se puede cubrir con los instructivos de uso de las pruebas? (LABORATORIO CENTRAL)

R= por favor apegarse a bases de la convocatoria

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Requisitos de Calidad. Punto 15.

11/20 Solicitamos a la convocante nos aclare qué

- a) cual será la parte proporcional o monto a considerar para la certificación ISO, correspondiente a esta partida?
- b) ¿este punto aplicará al licitante una vez que sea adjudicado? (LABORATORIO CENTRAL)

R= a) 100 % del pago. Si, se aplicara al licitante una vez que sea adjudicado

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 2 SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOENSAYOS Y MOLECULARES, sección Requisitos de Calidad. Punto 16

12/20 Para las pruebas de serología del Banco de Sangre es necesario que todos los reactivos, controles y calibradores, se encuentren listos para su uso y sin necesidad de ser reconstituidos? (LABORATORIO CENTRAL)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 2

13/20 Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar carta por parte del fabricante, filial en México y/o Titular de Registro Sanitario.

¿Esto se acepta? (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R=SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 3

14/20 Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que contaremos con un equipo de respaldo con iguales características al principal, en caso de fallas. ¿Esto se acepta? (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= SI, SE ACEPTA.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 6

15/20 Solicitamos a la convocante para dar cumplimiento se permita presentar cartas emitidas por responsables de laboratorio por instituciones de gobierno o privadas. En caso de ser afirmativa su respuesta se permitirá presentar cartas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" ¿Esto se acepta?

(LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= No se acepta, el documento debe provenir de otra dependencia gubernamental o institución privada

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 10



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

16/20 Consideramos que el anexo correcto debe de ser el Anexo 16, ya que el anexo 17 es Texto de Fianza favor de aclarar. (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= SE REFIERE AL ANEXO TECNICO (ANEXO 19)

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 10

17/20 Para dar cumplimiento a este punto podemos presentar caratula, objeto del contrato, hojas firmadas y alcance del servicio. ¿Esto se acepta? (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 13

18/20 Para dar cumplimiento a este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar la información que solicitan en los puntos 11 y 12 ya que las constancias que emiten de capacitación están incluidas el manejo y resolución de problemas referente al software propio del equipo. ¿Esto se acepta? (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= Si se acepta, siempre y cuando el documento solicitado lo especifique



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

Sección Anexo C: El licitante deberá presentar la siguiente documentación. Punto 15

19/20 Para dar cumplimiento a este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar cartas por parte de instituciones privadas o gubernamentales y a su vez el texto de la misma pueda quedar de la siguiente forma "Laboratorio X manifestamos y respaldamos que la empresa X y su personal que nos atiende directamente cuenta con la experiencia en la solicitud de material, conteo de pruebas y facturación, ya que ha brindado con anterioridad servicios en esta modalidad" ¿Esto se acepta? En caso de ser afirmativa su respuesta solicitamos que se permitirá presentar carta expedida por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" ¿Esto se acepta? (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= No se acepta, ya que el documento debe expedirse por una institución ajena al INCMNSZ

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCETAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

20/20 Solicitamos a la convocante nos indique si lo correcto debe de ser CITOMETRÍA DE FLUJO y no CARTOMETRÍA DE FLUJO, favor de aclarar. (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBA DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Con referencia a la partida 18 SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE INMUNOFENOTIPO POR CARTOMETRÍA DE FLUJO, DE LINFOCITOS CD3, CD4, CD8, CD45 EN PORCENTAJE Y CÉLULAS /ul, ASÍ COMO LA RELACIÓN CD4/CD8.

20/20 Solicitamos a la convocante nos indique si lo correcto debe de ser CITOMETRÍA DE FLUJO y no CARTOMETRÍA DE FLUJO, favor de aclarar. (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)
R= DEBE DECIR CITOMETRÍA DE FLUJO.

GIFYT, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, inciso d) segundo párrafo

1/3 ¿Solicitamos a la convocante nos confirme que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el párrafo mencionado en cuestión del personal para instalación y capacitación, bastara con presentar la cedula profesional de la persona asignada, favor de confirmar?

R= SI, ES CORRECTO CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON LOS NOMBRES DEL PERSONAL CAPACITADO.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: Partida 15, requisitos para evaluación técnica, puntos 4 y 5
2/3 *¿Solicitamos a la convocante nos confirme si para cumplir con lo solicitado se requiere un oficio emitido por el laboratorio de microbiología en el cual apruebe el equipo ofertado, favor de confirmar?* (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R= Si se confirma. Posterior al proceso de validación, el LMC emitirá un documento de evaluación

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: Partida 16, requisitos para evaluación técnica, puntos 3 y 4
3/3 *¿Solicitamos a la convocante nos confirme si para cumplir con lo solicitado se requiere un oficio emitido por el laboratorio de microbiología en el cual apruebe el equipo ofertado, favor de confirmar?* (LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)

R Si se confirma. Posterior al proceso de validación, el LMC emitirá un documento de evaluación

EMJ

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

SOFILAB SA DE CV

**PREGUNTAS TECNICAS:
PUNTO DE LA CONVOCATORIA.**

1/4.- Solicitamos a la convocante , En el anexo 19 , anexo técnico partida 6 ,página 134, inciso 6.- especificaciones del equipo - servicio de pruebas de electroforesis favor de confirmar si están solicitando un solo equipo que realice todos los pasos de trabajo automatizados de forma integral. O superior. Por favor. (LABORATORIO CENTRAL)

R- ES CORRECTO.

2/4.- Solicitamos a la convocante , EN EL ANEXO 19, PARTIDA 6 SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS , EN EL PUNTO DONDE DICE EQUIPOS QUE SE DEBERAN ENTREGAR EN COMODATO se menciona una centrifuga , podrá dar las especificaciones requeridas de dicha centrifuga por favor. (LABORATORIO CENTRAL)

R- con características similares o superiores con las que cuenta el instituto.

3/4.- Solicitamos a la convocante , En el anexo 19 pagina 135- Partida 7.- SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c).- Equipo que se deberán entregar en comodato , un analizador de pruebas de hemoglobina Glicada , Especificaciones de los equipos inciso 1.- equipo totalmente automatizado que realice la determinación de HbA1c, mediante metodología de cromatografía liquida de alta resolución (HPLC), EL METODO DEBERA ESTAR CERTIFICAO POR LA National glycohemoglobin standaritation program (NGSP).

Solicitamos a la convocante el poder ofertar un equipo totalmente automatizado que realiza la determinación de Hba1c mediante la tecnología de electroforesis capilar y que cuenta con certificado de la (NGSP), y así favorecer la libre participación al evento , ¿ Se acepta nuestra propuesta?. (LABORATORIO CENTRAL)

R- no, se acepta

4/4.- Solicitamos a la convocante , En el anexo 19 pagina 135- Partida 7.- SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c).- Equipo que se deberán entregar en



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

comodato , un analizador de pruebas de hemoglobina Glicada , en especificaciones de los equipos : inciso 6 el equipo debe tener una velocidad de más de 80 pruebas por hora.

Solicitamos a la convocante el poder ofertar un equipo cuya velocidad de análisis es de 64 pruebas por hora cuyo tiempo estimado de análisis por día puede ser cubierto en el horario laboral del usuario y tomando en cuenta que la prueba de HbA1c, no es un parámetro de urgencia que ponga en riesgo La vida del paciente y así favorecer la libre participación al evento ¿ Se acepta nuestra propuesta (LABORATORIO CENTRAL)

R- no, se acepta

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:
PUNTO DE LA CONVOCATORIA
1 / 3.-

IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE GASOMETRIA EN EL PUNTO 1. SOLICITAN. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CUATRO INSTRUMENTOS NUEVOS, AUTOMATIZADOS QUE SEAN CAPACES DE LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN DE LA GASOMETRÍA ARTERIAL Y VENOSA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ANALITOS; PH, PCO2, PO2, SODIO, POTASIO, CLORO, CALCIO IONIZADO, HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA, OXIHEMOGLOBINA, CARBOXIHEMOGLOBINA, DEOXIHEMOGLOBINA, METAHEMOBLOGINA, GLUCOSA, LACTATO Y BILIRRUBINA TOTAL, ASÍ COMO LOS PARÁMETROS CALCULADOS ¿DEBEMOS ENTENDER QUE TODOS LOS PARÁMETROS MENCIONADOS A EXCEPCIÓN DE LOS CALCULADOS DEBEN SER MEDIDOS POR EL ANALIZADOR FORZOSAMENTE? ¿ES CORRECTO? (LABORATORIO CENTRAL)

R=SI, ES CORRECTO

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/7 III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS H) MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA ESTE PUNTO INDICA OPCIONAL, SE PUEDE PRESENTAR CARTA QUE NO APLICA PARA MI REPRESENTADA, ESTO PARA CUMPLIR PUNTO INDICADO EN COMPRANET ¿SE ACEPTA?

R= SI, SE ACEPTA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

2/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE GASOMETRIA EN EL PUNTO 2. SOLICITAN. QUE REALICE LA DETECCIÓN DE COÁGULOS. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EL ANALIZADOR REALICE LA DETECCIÓN DEL COÁGULO Y QUE ADEMÁS LO ELIMINE SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO? ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN? (LABORATORIO CENTRAL)

R= no es correcta su apreciación, puede existir intervención del usuario

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

2/7 III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS i) MANIFIESTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO CONTAMOS CON PERSONAL DISCAPACITADO,

¿SE ACEPTA ADJUNTAR CARTA DONDE INDIQUE QUE NO APLICA PARA MI REPRESENTADA ESTO PARA CUMPLIR PUNTO INDICADO EN COMPRANET?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

3/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; SOLICITAN 5 EQUIPOS PARA GASOMETRÍA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO ADICIONAL DEBE TENER LA CAPACIDAD DE REALIZAR LA MEDICIÓN DE COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ANALITOS; PH, PCO2, PO2, SODIO, POTASIO, CALCIO IONIZADO, HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA, GLUCOSA, LACTATO, ASÍ COMO LOS PARÁMETROS CALCULADOS DERIVADOS DE DICHAS MEDICIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? (LABORATORIO CENTRAL)

R=SI, ES CORRECTO.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

3/7 III. 2 - REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. j) MANIFIESTO DE MIPYMES O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE NO PARTICIPO COMO MIPYMES, SE PUEDE PRESENTAR CARTA QUE NO APLICA PARA MI REPRESENTADA, ESTO PARA CUMPLIR PUNTO INDICADO EN COMPRANET ¿SE ACEPTA?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

4/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE GASOMETRIA EN EL PUNTO 5 SOLICITAN QUE

E. Cruz

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AHC

[Handwritten mark]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

TENGAN ELECTRODOS LIBRES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EL ANALIZADOR NO REQUIERA NINGÚN TIPO DE MANTENIMIENTO COMO CAMBIO DE MEMBRANA O ACONDICIONAMIENTO DE LOS ELECTRODOS? ¿ES CORRECTO? (LABORATORIO CENTRAL)

R: SI, ES CORRECTO

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

4/7 III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. c) EN SU CASO, CONVENIO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS NO PARTICIPO EN PROPUESTA CONJUNTA, ESTE DOCUMENTO SE PUEDE PRESENTAR CARTA QUE NO APLICA PARA MI REPRESENTADA, ESTO PARA CUMPLIR PUNTO INDICADO EN COMPRANET ¿SE ACEPTA?

R= SI, SE ACEPTA

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

5/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE GASOMETRIA EN EL PUNTO 31 EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVÉS DE GRÁFICOS DE LEVEY JENNINGS, UTILIZANDO REGLAS DE WESTGARD. ¿PODEMOS OFERTAR ANALIZADOR CON CONTROL DE CALIDAD INTERNO, EL CUAL REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DESPUÉS DE CADA MUESTRA Y PROPORCIONA GRÁFICAS DELTA CHART (SEGMENTOS) PARA EL GRAFICADO AUTOMÁTICO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE CALIDAD? ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R= se acepta, pero no es indispensable

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

5/7 III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS PROPUESTA TÉCNICA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 17, Y EN CASO DE REFERENCIAR EN MANUAL SE PUEDE ENTREGAR SOLO LAS HOJAS DEL MANUAL EN LA CUAL NOS APOYAREMOS PARA REFERENCIAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

R= NO SE ACEPTA, SE DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

6/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE COAGULACIÓN EN EL PUNTO 14.- ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL PROCESO DE CARGA CONTINUA DE CUBETAS Y REACTIVOS SOLICITADO, NO SE DEBE DETENER EL PROCESO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO CENTRAL)

E. E. E.

AAC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= no es correcta su apreciación, si se puede detener el proceso de operación del equipo

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

6/7 EN EL ANEXO C: EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS QUE ESTE OFERTANDO ENTENDEMOS QUE PARA AQUELLOS PRODUCTOS CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO, PODEMOS PRESENTAR LA PUBLICACIÓN DEL DOF VIGENTE "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO, PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO", ¿SE ACEPTA? (**LABORATORIO CENTRAL**)

R= SI SE ACEPTA.

PREGUNTAS TÉCNICAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

7/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE COAGULACIÓN EN EL PUNTO 14. SOLICITAN QUE UTILICE TUBO PRIMARIO, ENTENDEMOS QUE PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DEL USUARIO EN EL MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EL EQUIPO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR TUBO ABIERTO, CERRADO Y COPILLA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? (**LABORATORIO CENTRAL**)

R= no es correcta su apreciación, solo se requiere tubo primario

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

7/7 EN EL ANEXO 12 DICE: ... SOBRE EL PARTICULAR, MANIFIESTO QUE SE INTEGRARÁ EN MI PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MEXICANA Y EXTRANJERA", EN EL CUAL LAS NORMAS Y ESTÁNDARES QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADAS EN EL ANEXO 19 (ANEXO TÉCNICO), SERÁN ACREDITADAS CON DOCUMENTO(S) DIRIGIDO(S) AL INSTITUTO EXPEDIDO(S) POR EL FABRICANTE O EN SU CASO POR UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 12 CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS QUE NO ESTAN DIRIGIDOS AL INSTITUTO, TODA VEZ QUE SON DOCUMENTOS OFICIALES QUE NO PUEDEN SER ALTERADOS., ¿SE ACEPTA?

R= SI SE ACEPTA

E. E. M.

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

8/11 EN EL ANEXO 19 PARTIDA 5 SERVICIO DE PRUEBAS DE URGENCIAS; ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE COAGULACIÓN EN EL PUNTO 14. SOLICITAN QUE REALICE LA CARGA DE REACTIVOS, MUESTRAS Y CONSUMIBLE DE FORMA CONTINUA CON CÓDIGO DE BARRAS, PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES NUESTRO EQUIPO TIENE CARGA CONTINUA, ALEATORIA Y SIN INTERRUPCIÓN DEL PROCESO Y CUENTAN CON SENSORES QUE MONITOREAN SU ESTADO EN EL EQUIPO.

¿ACEPTARÍAN EL MANEJO DE CONSUMIBLES SIN LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS?

R= NO, SE ACEPTA, ES NECESARIO EL CODIGO DE BARRAS

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

9/11 EN EL ANEXO 6 PARTIDA 11 PRUEBAS DE TROMBOELASTOMETRÍA: SOLICITAN PRUEBAS DE TROMBOELEASTOMETRÍA ES CORRECTO ENTENDER QUE, DE ACUERDO CON EL ALGORITMO CLÍNICO APLICADO, LA PRUEBA DE INTEM ES COMPLEMENTARIA A HEPTEM, Y LA PRUEBA DE EXTEM ES COMPLEMENTARIA A FIBTEM. ¿SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA PRUEBA DE TROMBOELASTOMETRÍA A CADA PERFIL DE DOS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.
(LABORATORIO CENTRAL)

R= No, una prueba de TROMBOELASTOMETRIA es un perfil que incluye las 4 pruebas. No es correcta su apreciación

PREGUNTAS TÉCNICAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

10/11 EN EL ANEXO 6 PARTIDA 15 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE *Mycobacterium tuberculosis* REQUISITOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA: PUNTO 4 EL EQUIPO DEBIÓ SER VALIDADO Y APROBADO POR EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL INCMNSZ ANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. D Y PUNTO 5. EL EQUIPO AUTOMATIZADO DEBERÁ PROBARSE ANTES DE LA LICITACIÓN. ¿PARA PODE CUMPLIR CON ESTOS PUNTO SERÁ SUFICIENTE PRESENTA UNA CARTA DONDE SE PROPORCIONE EL VISTO BUENO DE LA VALIDACIÓN DE LAS PRUEBAS DE *Mycobacterium tuberculosis* POR PARTE DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL INCMNSZ? ¿SE ACEPTA? **(LABORATORIO MICROBIOLOGÍA)**

R= Posterior al proceso de validación, el LMC emitirá un documento de evaluación



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

11/11 EN EL ANEXO 6 PARTIDA16 SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE *Clostridioides difficile* Y CEPA 027 A PARTIR DE HECES; PARA EVALUACIÓN TÉCNICA: PUNTO 4 EL EQUIPO DEBIÓ SER VALIDADO Y APROBADO POR EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL INCMNSZ ANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. Y PUNTO 5. EL EQUIPO AUTOMATIZADO DEBERÁ VALIDARSE ANTES DE LA LICITACIÓN. ¿PARA PODE CUMPLIR CON ESTOS PUNTO SERÁ SUFICIENTE PRESENTA UNA CARTA DONDE SE PROPORCIONE EL VISTO BUENO DE LA VALIDACIÓN DE LAS PRUEBAS DE *Clostridium difficile* POR PARTE DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL INCMNSZ? ¿SE ACEPTA? (LABORATORIO MICROBIOLOGIA)

R= Posterior a el proceso de validación, el LMC emitirá un documento de evaluación

BIOCLÍNICOS FLEMING, S. A. DE C. V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/3 ¿*****?

R=

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.2.K

1/10 DICE: III.2.k) Currículum vitae y croquis de localización del licitante: El currículum deberá incluir como mínimo: los datos generales de la empresa, organigrama, instalaciones, recursos humanos y de equipamiento con los que cuenta, y relación de principales clientes con antigüedad de al menos un año, que contendrá datos actualizados de: giro de la empresa, nombre del responsable, puesto, dirección, teléfono y preferentemente dirección de correo electrónico.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Qué información se deberá indicar en este punto para el cumplimiento de instalaciones?



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= CON FOTOGRAFIAS DE LAS INSTALACIONES, UBICACIÓN DE LAS MISMAS.

2/10 DICE: III.2.k) Currículum vitae y croquis de localización del licitante: El currículum deberá incluir como mínimo: los datos generales de la empresa, organigrama, instalaciones, recursos humanos y de equipamiento con los que cuenta, y relación de principales clientes con antigüedad de al menos un año, que contendrá datos actualizados de: giro de la empresa, nombre del responsable, puesto, dirección, teléfono y preferentemente dirección de correo electrónico.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Qué información se deberá indicar en este punto para el cumplimiento de Recursos Humanos?

R= SE REFIERE AL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA

3/10 DICE: III.2.k) Currículum vitae y croquis de localización del licitante: El currículum deberá incluir como mínimo: los datos generales de la empresa, organigrama, instalaciones, recursos humanos y de equipamiento con los que cuenta, y relación de principales clientes con antigüedad de al menos un año, que contendrá datos actualizados de: giro de la empresa, nombre del responsable, puesto, dirección, teléfono y preferentemente dirección de correo electrónico.

¿Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Qué información se deberá indicar en este punto para el cumplimiento de equipamiento?

AHC
R

EMZ
J.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= EL EQUIPO QUE CUENTA LA EMPRESA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

4/10 DICE: III.2.I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Los Estados Financieros a presentar serán de Enero a Octubre de 2020?

R= SI ES CORRECTO.

5/10 DICE: III.3.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 que deberá contener:

Solicitamos a la Convocante nos aclare, para dar cumplimiento se deberá presentar en un solo archivo por partida: a.1. carta protestada; a.2. Especificaciones, Requerimientos y/o aspectos técnicos indicados en el Anexo 19; a.3. Catálogos, folletos o documentación técnica de los productos propuestos por el licitante; b. CV del licitante con los datos solicitados; c. Copia de contratos de servicios similares a los requeridos; d. Convenio de participación conjunta, en caso de aplicar. ¿Es correcto?

AHC

EMD.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R= SI ES CORRECTO.

6/10 DICE: III.3.

a) Anexo técnico: Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.

2. Se deberán incluir por partida las especificaciones, requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos del servicio descrito en el ANEXO 19, incluyendo en su caso, las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

3. Se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante.

Dichos anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Los catálogos, folletos y/o documentación técnica a presentar, se refiere a los reactivos, controles, calibradores y/o insumos, según corresponda a cada partida, Es correcto?

R= SI, ES CORRECTO

7/10 DICE: III.3.

EMZ

R
AHC
J



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

a) Anexo técnico: Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.

2. Se deberán incluir por partida las especificaciones, requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos del servicio descrito en el ANEXO 19, incluyendo en su caso, las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

3. Se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante.

Dichos anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Los catálogos, folletos y/o documentación técnica a presentar, se refiere a los reactivos, controles, calibradores y/o insumos, según corresponda a cada partida, Es correcto?

R: SI, ES CORRECTO

8/10 DICE: III.3.

a) Anexo técnico: Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen.

EMX *AHC* *[Signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

2. Se deberán incluir por partida las especificaciones, requerimientos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos del servicio descrito en el ANEXO 19, incluyendo en su caso, las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones.

3. Se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante.

Dichos anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando estén acompañados de una traducción simple al español.

Solicitamos a la Convocante nos permita presentar solo las páginas de los catálogos, folletos y/o documentación técnica de os productos propuestos donde se indique la referencia de cada uno, ya que existen catálogos que cuentan con más de 100 páginas y solo será necesaria utilizar 1 página, ¿Se acepta?

R: NO SE ACEPTA, SE DEBERAN ENTREGAR COMPLETOS.

9/10 DICE: III.3.

c) En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas: Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral III.5 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Solicitamos a la Convocante nos aclare, en caso de no participar de manera conjunta con otra(s) empresa(s), se deberá presentar carta protestada en la cual se manifieste que no aplica para mi representada, ¿Es correcto?

R: SI ES CORRECTO.

10/10 DICE: III.3.

d) El proveedor, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste contar con la infraestructura necesaria, personal capacitado en el ramo, procedimientos, técnicas y equipos adecuados para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Deberá de señalarse en las propuestas el nombre del personal que realice las acciones operativas referente a la instalación y mantenimiento de los equipos que en calidad de comodato se encontraran en el Instituto, de acuerdo al anexo técnico, los cuales deben de acreditar su capacitación, con la finalidad de que el personal operativo sea el idóneo para la realización correcta y eficiente de las acciones correspondientes para el cumplimiento de los servicios objeto de esta licitación.

Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿De qué manera se deberá acreditar la capacitación del personal propuesto para las acciones operativas a la instalación y mantenimiento de los equipos en calidad de comodato?



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

R: CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON LOS NOMBRES DEL PERSONAL CAPACITADO, ASI COMO SU CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE ELLOS.

BECKMAN COULTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PREGUNTA 1/5

REFERENCIA: III.2 REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, INCISO I) PÁG. 17

EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO PUEDAN CERTIFICARSE POR NO HABER CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A OCTUBRE DE 2020 FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA QUIEN ES CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ACOMPAÑADOS DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE BECKMAN COULTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. ¿SE ACEPTA?

R: SI SE ACEPTA.

PREGUNTA 2/5

REFERENCIA: III.2 REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, INCISO J) MIPYMES PÁG. 16

DADO QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO PERTENECEMOS A ESTA ESTRATIFICACIÓN.

R: SI SE ACEPTA

PREGUNTA 3/5

REFERENCIA III.3 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO D) EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE MANIFIESTE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL CAPACITADO EN EL RAMO, PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A ENTERA SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. PÁG. 18



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTADO TAL CUAL, LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL CAPACITADO, PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA OFRECER EL SERVICIO.

R: SI SE ACEPTA.

PREGUNTA

4/5

REFERENCIA: III.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INCISO K) CURRICULUM Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN PÁG. 17 Y III.3 REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 5 INCISO B) CURRICULUM Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN PÁG. 43

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SOLAMENTE DEBEREMOS INCLUIR EL CURRICULUM Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO III.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INCISO K) PÁG. 17, YA QUE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET SOLO ESTÁ HABILITADO DICHO PARÁMETRO Y NO EXISTE NINGUNO PARA EL PUNTO III.3 REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 5 INCISO B) PAG. 43

R: SI EXISTE ES EL PUNTO III.3 a) ANEXO TECNICO

PREGUNTA 5/5

REFERENCIA: III.3 REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 5 PAG. 18 Y PÁG. 43

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL ANEXO 5, YA QUE EXISTE INCONGRUENCIA CON LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA PÁGINA 18 Y 43 Y QUE CORRESPONDEN AL MISMO PUNTO DE REFERENCIA, POR EJEMPLO:

EN LA PÁGINA 18 EL INCISO B) CORRESPONDE A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS Y EN LA PÁGINA 43 CORRESPONDE A CURRICULUM Y CROQUIS.

EL INCISO C) DE LA PÁGINA 18 MENCIONA QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA CONJUNTA Y EN LA PÁGINA 43 CORRESPONDE A LOS CONTRATOS DE SERVICIO.

EL INCISO D) DE LA PÁGINA 18 MENCIONA QUE CORRESPONDE A CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y PERSONAL CAPACITADOS, ETC. Y EN LA PÁGINA 43 CORRESPONDE A PROPUESTAS CONJUNTAS.

TODOS LOS PUNTOS DE LA PÁGINA 18 COINCIDEN CON LOS PARÁMETROS HABILITADOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FAVOR DE ACLARAR.

R: REFERIRSE A LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE

MEDICAL CORPORATION GROUP S.A DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ANEXO 19 ANEXO TÉCNICO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

1/1 Con la finalidad de que los manuales de los equipos en comodato sean lo más legibles posible ¿Podemos omitir la firma del representante legal en los manuales mencionados? ¿Se acepta?

R= SI, SE ACEPTA, DEBERIAN VENIR FOLIADOS.

BIORAD S.A DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA.

III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES;

III.1 GENERALES;

PARRAFO CUARTO (Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que los integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante).

- 1) **PREGUNTA:** Solicitamos a la convocante que solo sea indispensable foliar la propuesta técnica, con su propio folio consecutivo (Que consta de información de equipo, reactivo, certificados etc., etc.) y al igual que la propuesta económica (que consta de varias partidas en su caso).

La petición es a razón de que la demás documentación que se solicita (Legal) se incluirá por separado en el portal y solo consta de una o dos hojas y que no es indispensable que sean foliadas.

R= SI SE ACEPTA..

E. EMB.

AHC

A.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA.

III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- L) **Estados Financieros:** El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines.
- 2) **PREGUNTA:** Para el cumplimiento de este punto, solicitamos a la convocante nos permita entregar el estado de resultados debidamente auditados del ejercicio fiscal 2019.

R= SE DEBERA ENTREGAR DE ENERO A OCTUBRE DE 2020

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA. ANEXO 19, ANEXO TECNICO, PARTIDA 7: SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c). Numeral 6

- 1) Se señala que el equipo debe tener una velocidad de más de 80 pruebas por hora ¿Podemos ofertar un equipo con una velocidad de proceso de 80 pruebas por hora y que actualmente se encuentra instalado?

R=SI, SE ACEPTA.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA. ANEXO 19, ANEXO TECNICO, PARTIDA 7: SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c). Numeral 12



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

- 2) El proveedor debe proporcionar la certificación ISO y la acreditación con el College of American Pathologists (CAP) ¿Esta certificación y acreditación, es cubierta por varios proveedores o es específica para el proveedor de la partida 7?

R= TODOS LOS PROVEEDORES DEBERAN PAGAR, LA PARTE PROPORCIONAL QUE LES
CORRESPONDE INCLUYENDO LA PARTIDA 7

PUNTO DE LA CONVOCATORIA. ANEXO 19, ANEXO TECNICO, PARTIDA 7: SERVICIO DE
PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c). Numeral 17

- 3) EL LICITANTE deberá entregar el análisis del ruido expedido por la operación de sus
equipos, realizado por una empresa especializada para evitar daño de la salud
auditiva de los trabajadores del área. ¿Para equipos actualmente instalados en el
laboratorio se requiere entregar este análisis?

R= SI

PUNTO DE LA CONVOCATORIA. ANEXO 19, ANEXO TECNICO, PARTIDA 7: SERVICIO DE
PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c). Numeral 19

- 4) EL LICITANTE deberá asegurar que el grado de iluminación del área donde operaría el
equipo sea la adecuada para la operación y no cause daño a la visión del personal,
mismo que deberá ser avalado por una empresa especializada. ¿Para equipos
actualmente instalados en el laboratorio se requiere entregar este análisis?

R= SI, SE REQUIERE

Quest Diagnostics México S. de R.L. de C.V



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la convocatoria **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-012NCG001-E1276-2020**, adjuntando para tal efecto una copia en versión electrónica, formato Word:

Pregunta Administrativa

Con relación al punto de LA LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Numeral 9

Página 8

1/14.- Solicitamos a la convocante nos precise si es correcto entender que este requisito no aplica para los licitantes que oferten la partida 9 Servicio de Pruebas de Referencia.
R=NO, SE REQUIERE (SOLO DONDE SE SOLICITAN EQUIPOS EN COMODATO)

Pregunta Administrativa

Con relación al punto de III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Párrafo segundo

Inciso I)

Página 16

2/14.- Solicitamos a la convocante que en este punto se nos permita entregar los estados financieros firmados por el contador de la empresa agregando copia de la cedula profesional y firma del representante, esto en virtud de que actualmente y por el brote del COVID 19 (Coronavirus) hoy en día constituye un problema muy grave en materia de salud, tomando en consideración que el gobierno Federal ha implementado diferentes medidas restrictivas para poder llevar a cabo diferentes actividades por lo tanto y visto que la certificación de dichos estados financieros los lleva a cabo un despacho externo por dichas medidas restrictivas no se pueden hacer las dictaminaciones en la empresa por lo que este requisito es considerado como un caso fortuito o fuerza mayor el cual es imposible cumplir por lo que de acuerdo al artículo 40 del Reglamento de la Ley de la materia, las dependencias no podrán establecer requisitos que limiten la participación para mayor abundamiento me permito hacer la transcripción del mismo.

“..Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación Pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados:

- I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

- II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;
- III. **Capitales contables.** Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;
- IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;
- V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones,
o
- VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.

Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.”

¿Acepta la convocante?

R= SE DEBERA ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ACOMPAÑADOS DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

Pregunta Administrativa

Con relación al punto de III.2.- REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Párrafo segundo

Inciso I)

Página 16

EMJ.

U

AHC

J.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

3/14.- En caso de ser negativa su respuesta, solicito que este fundamentada y motivada de acuerdo al artículo 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos apagándose en todo momento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de la materia así como de su reglamento.

"Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;

II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

...
...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica."

R: QUEDO CONFIRMADA SU PREGUNTA ANTERIOR

Pregunta Técnica
Con relación al punto de III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS
Párrafo segundo
Inciso a)
Numeral 1
Página 17

4/14.- Solicitamos a la convocante nos precise que esta carta no le aplica a los licitantes que oferten la partida 9 Servicio de Pruebas de Referencia, tomando en consideración que las

Emg.

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

pruebas se procesaran en la instalaciones, con equipos y personal del licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= NO, APLICA

Pregunta Técnica

Con relación al punto de III.3.- **REQUISITOS TÉCNICOS**

Párrafo segundo

Inciso b)

Página 17

5/14.- Nos podría precisar la convocante, cuál será la periodicidad de los contratos que requiere y cuantos contratos son lo que requiere con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado.

R= BASTARA CON TRES CONTRATOS, QUE SEAN RECIENTES

Pregunta Técnica

Con relación al punto de III.3.- **REQUISITOS TÉCNICOS**

Párrafo segundo

Inciso d)

Párrafo segundo al cuarto

Página 17 y 18

6/14. Solicitamos a la convocante nos precise si es correcto entender que este requerimiento no le aplica a los licitantes que oferten la partida 9 Servicio de Pruebas de Referencia, tomando en consideración que las pruebas se procesaran en la instalaciones, con equipos y personal del licitante ganador, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= NO, APLICA

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 5

Inciso a)

Numeral 1

Página 42

7/14.- Nos podría precisar la convocante que este requisito no le aplica a los licitantes que oferten la partida 9 Servicio de Pruebas de Referencia, tomando en consideración que las pruebas se procesaran en la instalaciones, con equipos y personal del licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= NO, APLICA

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 5

Inciso a)

[Handwritten signature]

[Handwritten initials: AHC]
[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Numeral 1

Página 42

8/14 Nos podría precisar la convocante, cuál será la periodicidad de los contratos y cuantos contratos son lo que requiere con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado.

R= BASTARA CON TRES CONTRATOS, QUE SEAN RECIENTES

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 1)

Página 149

9/14.- Nos permitimos precisar a la convocante que por ser una licitación de carácter nacional y por sus características de acuerdo a los artículos 28 fracción primera y 29 fracciones I, II, V párrafo segundo de la Ley de la materia que a su letra dice:

"Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana."

"Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

I. *El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;*

II. *La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;*

V. *Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;*

...
...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica."

Bajo esta tesis se debe exigir a los licitantes el aviso de funcionamiento y responsable sanitario, este documento legalmente está establecido en la Ley General de Salud y registrado por la Cofepris, ¿es correcta nuestra apreciación?, en caso de no ser correcta nos podría fundamentar y motivar por qué si se está hablando que es una licitación nacional, por lo tanto está dirigida a proveedores nacionales que cumplan con las características exigidas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

R= ES CORRECTA SU APRECIACION

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 2)

Página 149

10/14. Nos puede precisar la convocante ¿a qué certificaciones se refiere?, si esta es una licitación nacional, nos puede fundamentar y motiva en caso de que se requiera una certificación Internacional.

R=NO SE REQUIERE UNA CERTIFICACION INTERNACIONAL, SI CUENTA CON CERTIFICADO NACIONAL



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 4)

Página 149

11/14.- De acuerdo con las características de la licitación y por ser una licitación de carácter nacional de acuerdo a los artículos 28 fracción primera y 29 fracciones I, II, V párrafo segundo de la Ley de la materia que a su letra dice:

"Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

- I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.*

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana."

"Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

- I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;*
- II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;*



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

V. *Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;*

...
...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica."

Nos permitimos solicitar a la convocante si las cartas de recomendación son de clientes nacionales, en caso de que la convocante solicite cartas de recomendación de al menos 10 clientes internacionales nos recordar que las características de esta licitación es para proveedores nacionales por lo tanto nos puede fundamentar y motivar con la Investigación de Mercado que al menos existen tres proveedores internacionales de pruebas de referencia que están debidamente constituidos en el país esto con la finalidad de no violentar la Ley de la materia y cumplir con el principio de equidad por lo tanto es correcto entender que se deberán de presentar 10 cartas de recomendación y/o evaluación de clientes nacionales, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= SE ACEPTAN, CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES NACIONALES O INTERNACIONALES

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 5)

Página 149

12/14.- Solicitamos a la convocante únicamente se nos permita entregar copia de las bitácoras de trabajo, tomando en consideración que de lo contrario se contraviene a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ¿acepta la convocante?

R= SI, SE ACEPTA

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 13

Página 150

11/14.- Con fundamento en los artículos 29 fracción V y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 40 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a su letra dice:

“Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

...

...

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

...

...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;

II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;

III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior

EMX

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;

IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;

V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones, o

VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.

Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitante."

Bajo esta tesitura nos permitimos indicar a la convocante que este requisito viola lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en su sentido que esta aplicación como condicionante y requisito para proveer servicios por lo que nos podría fundamentar su petición a un solo participante por lo que se puede demostrar con la Investigación de mercado si cuando menos tres laboratorios nacionales cumplen con este requisito establecido en este punto.

R= LA APLICACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA DEBIDO QUE PUEDE SER DESARROLLADA POR PARTICULARES. SE REQUIERE UNA APLICACIÓN LIBRE Y GRATUITA PARA TODO EL PERSONAL MEDICO DEL INSTITUTO QUE NECESITE CONOCER EL LISTADO DE PRUEBAS DE REFERENCIA. EN LAS BASES SE ESPECIFICA EL PROCEDER EN CASO DE NO PODER DESARROLLAR O PROPORCIONAR DICHA APLICACIÓN.

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 14

Página 150

13/14.- Con fundamento en los artículos 28, 29 fracciones I, II, V y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 40 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a su letra dice:

EMJ

f

C

AHC

F



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

“Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.”

“Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;

II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

...
...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica."

"Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

- I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;*
- II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;*
- III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;*
- IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;*
- V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones, o*
- VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.**

Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitante."

Bajo el principio de claridad y precisión nos permitimos solicitar a la convocante fundamente y motive cuales serían las pruebas que se darán considerar, tomando en

Emx

AHC
J



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

consideración que este requisito contraviene lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

R= SU APRECIACION NO ES CORRECTA, SIN EMBARGO, SE ACEPTARA QUE NO PROPORCIONES LAS PRUEBAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA SI ESTO AFECTARA LAS POLITICAS INTERNAS DE SU ORGANICACION.

Pregunta Técnica

Con relación al punto de ANEXO 19

Anexo Técnico

PARTIDA 9: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE REFERENCIA

Especificaciones del servicio:

Numeral 15

Página 150

14/14.- Con fundamento en los artículos 28, 29 fracciones I, II, V y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 40 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a su letra dice:

"Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

1. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana."

"Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;

II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

...

...

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica."

"Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;

II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;

III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;

IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones, o

VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.

Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitante."

Por lo tanto no se puede realizar el pago de la auditoria de seguimiento del CAP, tomando en consideración que contraviene lo establecido en Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley Federal de Competencia Económica y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

R= SE, ACEPTA, (EL PAGO SOLO SERA PARA EL LICITANTE GANADOR)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 02 de diciembre de 2020, en el Sistema Compranet, a las 08:00 Hrs. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de seis horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día 25 de diciembre a las 14:00 horas de 2020, en el sistema Compranet.

Emj

V
C

AHC
J

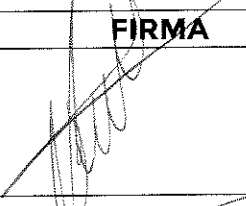
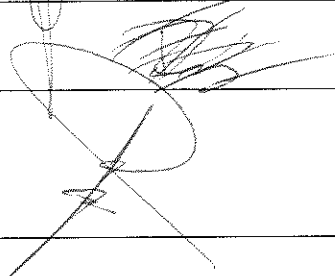
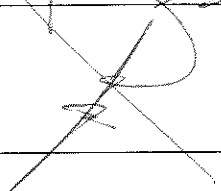
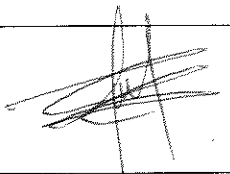


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

Esta Acta consta de **72 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
DR. RAYMUNDO VALDEZ ECHEVERRIA	JEFE DEL DEPTO. DE LABORATORIO CENTRAL	
M. EN B. ERNESTO MARAVILLA FRANCO	DEPARTAMENTO LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	
Q. ARACELI HERNÁNDEZ CRUZ	DEPARTAMENTO LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	Hernández Cruz Araceli
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS DE
COMODATO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ANGELES GOMEZ	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-012NCG001-E1276-2020, SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLINICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.



AHC

ENG

